

ORD. : N° 2593 /

ANT. : 1.-Mails del Encargado de Administración de Faja Provincia de Cordillera del 27.08.2015.
2.-Carta AM 2015 del 14.08.2015 de Andres Cabello Blanco Representante Legal Alto Maipo SpA.
3.-Ord. DRVM N°1139 de fecha 09.04.2015.
4.-Ord. DRVM N°377 de fecha 11.02.2015.
5.-Ord. DRVM N° 3482 de fecha 05.12.2014.

MAT. : Cumplimiento de Programa de Mejoramiento de Caminos existentes "Ejecución de Convenio de Obras de Conservación en Caminos Rutas G-25 y G-455", Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.
AUTORIZA PRIMER AUMENTO DE PLAZO.

Santiago,

01 SEP 2015

A : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD CORDILLERA

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 2, y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Inspección Fiscal de Vialidad Provincia Cordillera, informo a usted, lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar Primer aumento de plazo de **44 días corridos a contar del 17.07.2015**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **Ord. DRVM N° 377 de fecha 11.02.2015**.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, solo será válida si **Alto Maipo Spa.**, renueva la Boleta de Garantía por concepto de **"Correcta Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto"**, considerando la nueva fecha de terminó de Obra fue el día 29.08.2015.
- 3.- **Alto Maipo Spa.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en el punto 13 del Ord. DRVM N° 377 del 11.02.2015, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.
- 4.- Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal si no se da cumplimiento a los puntos **N° 2 y 3** del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- I. F. Héctor González Aravena Provincia de Cordillera
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9067150-8540975-8687861

Expediente n° 15/2015

N° DE PROCESO
DVRM 9103268